



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1198**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito de trabajadores Unidos por el Progreso COOTRAUNION
Demandado : José Alfredo Arango Muñoz
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-001020-00**

La Unión Valle del Cauca, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 18 y 19 del cuaderno 2, proveniente de la Dirección de Embargos y Requerimientos del Banco Popular y del Área Operativa de Clientes y Embargos del Banco Agrario de Colombia, quienes informan en cada uno de los escritos que el demandado no cuenta con vínculos con dichas entidades, por lo tanto no hay lugar para proceder con el embargo.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

391925df69c88c10d899943282b7dd6bd3d2f908af0514729a6d800ce5287b7a

Documento generado en 13/05/2022 11:50:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>